

**PODER EJECUTIVO****ECONOMIA Y FINANZAS**

## Aprueban monto y características adicionales de la segunda colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el marco de lo dispuesto mediante D.S. N° 059-2010-EF

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2010-EF/75.01

Lima, 13 de mayo de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29466, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2010, el Decreto Supremo N° 059-2010-EF autorizó la emisión de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/. 2 065 000 000,00 (Dos Mil Sesenta y Cinco Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 059-2010-EF y en el literal s) del numeral 2 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 193-2004-EF, las características adicionales de los bonos serán establecidas por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, a través de una resolución directoral;

Que, con cargo al monto autorizado mediante el Decreto Supremo N° 059-2010-EF, a la fecha se han colocado Bonos Soberanos por la suma de S/. 75 000 000,00 (Setenta y Cinco Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, es necesario aprobar el monto y las características adicionales de la segunda colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de mayo de 2010, a través de las reaperturas de los bonos denominados Bonos Soberanos 12FEB2042 y Bonos Soberanos 12AGO2046;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, y sus modificatorias, la Ley N° 29466, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2010, el Decreto Supremo N° 059-2010-EF y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** La segunda colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 059-2010-EF, será hasta por el importe de S/. 150 000 000,00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles), la cual será efectuada a través de la subasta del Bono Soberano 12FEB2042 hasta por un monto de S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles) y del Bono Soberano 12AGO2046 hasta por S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles).

En el caso que sea necesario realizar la segunda y tercera vuelta, a que se refieren, respectivamente, los items ii) y iii) del literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 193-2004-EF, el monto autorizado en el párrafo anterior podrá incrementarse en los porcentajes señalados en dicho Reglamento.

**Artículo 2°.-** La colocación a que se refiere el artículo precedente, se instrumentará a través de las reaperturas de los bonos denominados Bonos Soberanos 12FEB2042 y Bonos Soberanos 12AGO2046, cuyas características serán las siguientes:

- Emisor : La República del Perú  
- Moneda : Nuevos Soles

- Valor nominal de cada bono : S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)  
- Mecanismo de colocación : Subasta a través del sistema DATATEC  
- Participantes de la subasta : Creadores de Mercado designados por la Resolución Ministerial N° 007-2010-EF/75  
- Modalidad de subasta : Holandesa  
- Variable a subastar : Precio del bono  
El precio a subastar no incluirá los intereses corridos generados por cada bono  
- Fecha de subasta : 18 de mayo de 2010  
- Fecha de liquidación : 19 de mayo de 2010  
- Negociabilidad : Libremente negociables  
- Representación : Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A ICLV  
- Pago del principal e intereses : A través de CAVALI S.A ICLV  
Los pagos se realizarán según los cronogramas que se describen en el Anexo 1 a la presente Resolución Directoral

**De los bonos a ser colocados en la primera subasta:**

- Denominación : Bonos Soberanos 12FEB2042  
- Código ISIN : PEP01000C4L7  
- Nemónico : SB12FEB42  
- Fecha de vencimiento : 12 de febrero de 2042  
- Monto de colocación : Hasta por un monto de S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles)  
- Tasa de interés : 6,85% nominal anual fija, base 30/360  
- Cupón semestral : S/. 34,25  
- Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital.  
- Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses corridos generados por cada bono adjudicado  
- Intereses corridos : Por el número de días transcurridos entre la fecha de pago del último cupón y la fecha de liquidación del bono  
- Monto en circulación : Actualmente están en circulación 1 497 300 unidades del bono que se reabre

**De los bonos a ser colocados en la segunda subasta:**

- Denominación : Bonos Soberanos 12AGO2046  
- Código ISIN : PEP01000C1S8  
- Nemónico : SB12AGO46  
- Fecha de vencimiento : 12 de agosto de 2046  
- Monto de colocación : Hasta por un monto de S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles)  
- Tasa de interés : 3,83 % + VAC, base 30/360  
- Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital reajustado bajo el concepto de Valor Adquisitivo Constante (VAC), según la metodología descrita en el Anexo 2 de la presente Resolución Directoral  
- Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses corridos generados por cada bono adjudicado, y el reajuste por concepto de Valor Adquisitivo Constante (VAC)  
- Intereses corridos : Por el número de días transcurridos entre la fecha de pago del último cupón y la fecha de liquidación del bono, y el reajuste por concepto de Valor Adquisitivo Constante (VAC)  
- Monto en Circulación : Actualmente están en circulación 135 000 unidades del bono que se reapertura  
- Reajuste por concepto VAC : Será determinado en la fecha de liquidación

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**BETTY SOTELO BAZÁN**  
Directora General  
Dirección Nacional del Endeudamiento Público



**ANEXO 1  
CRONOGRAMA DE PAGOS**

**BONOS SOBERANOS 12FEB2042**

Cupón	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 1	12-Ago-10	Jueves	12-Ago-10	Jueves
Cupón 2	12-Feb-11	Sábado	14-Feb-11	Lunes
Cupón 3	12-Ago-11	Viernes	12-Ago-11	Viernes
Cupón 4	12-Feb-12	Domingo	13-Feb-12	Lunes
Cupón 5	12-Ago-12	Domingo	13-Ago-12	Lunes
Cupón 6	12-Feb-13	Martes	12-Feb-13	Martes
Cupón 7	12-Ago-13	Lunes	12-Ago-13	Lunes
Cupón 8	12-Feb-14	Miércoles	12-Feb-14	Miércoles
Cupón 9	12-Ago-14	Martes	12-Ago-14	Martes
Cupón 10	12-Feb-15	Jueves	12-Feb-15	Jueves
Cupón 11	12-Ago-15	Miércoles	12-Ago-15	Miércoles
Cupón 12	12-Feb-16	Viernes	12-Feb-16	Viernes
Cupón 13	12-Ago-16	Viernes	12-Ago-16	Viernes
Cupón 14	12-Feb-17	Domingo	13-Feb-17	Lunes
Cupón 15	12-Ago-17	Sábado	14-Ago-17	Lunes
Cupón 16	12-Feb-18	Lunes	12-Feb-18	Lunes
Cupón 17	12-Ago-18	Domingo	13-Ago-18	Lunes
Cupón 18	12-Feb-19	Martes	12-Feb-19	Martes
Cupón 19	12-Ago-19	Lunes	12-Ago-19	Lunes
Cupón 20	12-Feb-20	Miércoles	12-Feb-20	Miércoles
Cupón 21	12-Ago-20	Miércoles	12-Ago-20	Miércoles
Cupón 22	12-Feb-21	Viernes	12-Feb-21	Viernes
Cupón 23	12-Ago-21	Jueves	12-Ago-21	Jueves
Cupón 24	12-Feb-22	Sábado	14-Feb-22	Lunes
Cupón 25	12-Ago-22	Viernes	12-Ago-22	Viernes
Cupón 26	12-Feb-23	Domingo	13-Feb-23	Lunes
Cupón 27	12-Ago-23	Sábado	14-Ago-23	Lunes
Cupón 28	12-Feb-24	Lunes	12-Feb-24	Lunes
Cupón 29	12-Ago-24	Lunes	12-Ago-24	Lunes
Cupón 30	12-Feb-25	Miércoles	12-Feb-25	Miércoles
Cupón 31	12-Ago-25	Martes	12-Ago-25	Martes
Cupón 32	12-Feb-26	Jueves	12-Feb-26	Jueves
Cupón 33	12-Ago-26	Miércoles	12-Ago-26	Miércoles
Cupón 34	12-Feb-27	Viernes	12-Feb-27	Viernes
Cupón 35	12-Ago-27	Jueves	12-Ago-27	Jueves
Cupón 36	12-Feb-28	Sábado	14-Feb-28	Lunes
Cupón 37	12-Ago-28	Sábado	14-Ago-28	Lunes
Cupón 38	12-Feb-29	Lunes	12-Feb-29	Lunes
Cupón 39	12-Ago-29	Domingo	13-Ago-29	Lunes
Cupón 40	12-Feb-30	Martes	12-Feb-30	Martes
Cupón 41	12-Ago-30	Lunes	12-Ago-30	Lunes
Cupón 42	12-Feb-31	Miércoles	12-Feb-31	Miércoles
Cupón 43	12-Ago-31	Martes	12-Ago-31	Martes
Cupón 44	12-Feb-32	Jueves	12-Feb-32	Jueves
Cupón 45	12-Ago-32	Jueves	12-Ago-32	Jueves
Cupón 46	12-Feb-33	Sábado	14-Feb-33	Lunes
Cupón 47	12-Ago-33	Viernes	12-Ago-33	Viernes

Cupón	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 48	12-Feb-34	Domingo	13-Feb-34	Lunes
Cupón 49	12-Ago-34	Sábado	14-Ago-34	Lunes
Cupón 50	12-Feb-35	Lunes	12-Feb-35	Lunes
Cupón 51	12-Ago-35	Domingo	13-Ago-35	Lunes
Cupón 52	12-Feb-36	Martes	12-Feb-36	Martes
Cupón 53	12-Ago-36	Martes	12-Ago-36	Martes
Cupón 54	12-Feb-37	Jueves	12-Feb-37	Jueves
Cupón 55	12-Ago-37	Miércoles	12-Ago-37	Miércoles
Cupón 56	12-Feb-38	Viernes	12-Feb-38	Viernes
Cupón 57	12-Ago-38	Jueves	12-Ago-38	Jueves
Cupón 58	12-Feb-39	Sábado	14-Feb-39	Lunes
Cupón 59	12-Ago-39	Viernes	12-Ago-39	Viernes
Cupón 60	12-Feb-40	Domingo	13-Feb-40	Lunes
Cupón 61	12-Ago-40	Domingo	13-Ago-40	Lunes
Cupón 62	12-Feb-41	Martes	12-Feb-41	Martes
Cupón 63	12-Ago-41	Lunes	12-Ago-41	Lunes
Cupón 64 + Principal	12-Feb-42	Miércoles	12-Feb-42	Miércoles

**BONOS SOBERANOS 12AGO2046**

Cupón	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 8	12-Ago-10	Jueves	12-Ago-10	Jueves
Cupón 9	12-Feb-11	Sábado	14-Feb-11	Lunes
Cupón 10	12-Ago-11	Viernes	12-Ago-11	Viernes
Cupón 11	12-Feb-12	Domingo	13-Feb-12	Lunes
Cupón 12	12-Ago-12	Domingo	13-Ago-12	Lunes
Cupón 13	12-Feb-13	Martes	12-Feb-13	Martes
Cupón 14	12-Ago-13	Lunes	12-Ago-13	Lunes
Cupón 15	12-Feb-14	Miércoles	12-Feb-14	Miércoles
Cupón 16	12-Ago-14	Martes	12-Ago-14	Martes
Cupón 17	12-Feb-15	Jueves	12-Feb-15	Jueves
Cupón 18	12-Ago-15	Miércoles	12-Ago-15	Miércoles
Cupón 19	12-Feb-16	Viernes	12-Feb-16	Viernes
Cupón 20	12-Ago-16	Viernes	12-Ago-16	Viernes
Cupón 21	12-Feb-17	Domingo	13-Feb-17	Lunes
Cupón 22	12-Ago-17	Sábado	14-Ago-17	Lunes
Cupón 23	12-Feb-18	Lunes	12-Feb-18	Lunes
Cupón 24	12-Ago-18	Domingo	13-Ago-18	Lunes
Cupón 25	12-Feb-19	Martes	12-Feb-19	Martes
Cupón 26	12-Ago-19	Lunes	12-Ago-19	Lunes
Cupón 27	12-Feb-20	Miércoles	12-Feb-20	Miércoles
Cupón 28	12-Ago-20	Miércoles	12-Ago-20	Miércoles
Cupón 29	12-Feb-21	Viernes	12-Feb-21	Viernes
Cupón 30	12-Ago-21	Jueves	12-Ago-21	Jueves
Cupón 31	12-Feb-22	Sábado	14-Feb-22	Lunes
Cupón 32	12-Ago-22	Viernes	12-Ago-22	Viernes
Cupón 33	12-Feb-23	Domingo	13-Feb-23	Lunes
Cupón 34	12-Ago-23	Sábado	14-Ago-23	Lunes
Cupón 35	12-Feb-24	Lunes	12-Feb-24	Lunes
Cupón 36	12-Ago-24	Lunes	12-Ago-24	Lunes

Cupón	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 37	12-Feb-25	Miércoles	12-Feb-25	Miércoles
Cupón 38	12-Ago-25	Martes	12-Ago-25	Martes
Cupón 39	12-Feb-26	Jueves	12-Feb-26	Jueves
Cupón 40	12-Ago-26	Miércoles	12-Ago-26	Miércoles
Cupón 41	12-Feb-27	Viernes	12-Feb-27	Viernes
Cupón 42	12-Ago-27	Jueves	12-Ago-27	Jueves
Cupón 43	12-Feb-28	Sábado	14-Feb-28	Lunes
Cupón 44	12-Ago-28	Sábado	14-Ago-28	Lunes
Cupón 45	12-Feb-29	Lunes	12-Feb-29	Lunes
Cupón 46	12-Ago-29	Domingo	13-Ago-29	Lunes
Cupón 47	12-Feb-30	Martes	12-Feb-30	Martes
Cupón 48	12-Ago-30	Lunes	12-Ago-30	Lunes
Cupón 49	12-Feb-31	Miércoles	12-Feb-31	Miércoles
Cupón 50	12-Ago-31	Martes	12-Ago-31	Martes
Cupón 51	12-Feb-32	Jueves	12-Feb-32	Jueves
Cupón 52	12-Ago-32	Jueves	12-Ago-32	Jueves
Cupón 53	12-Feb-33	Sábado	14-Feb-33	Lunes
Cupón 54	12-Ago-33	Viernes	12-Ago-33	Viernes
Cupón 55	12-Feb-34	Domingo	13-Feb-34	Lunes
Cupón 56	12-Ago-34	Sábado	14-Ago-34	Lunes
Cupón 57	12-Feb-35	Lunes	12-Feb-35	Lunes
Cupón 58	12-Ago-35	Domingo	13-Ago-35	Lunes
Cupón 59	12-Feb-36	Martes	12-Feb-36	Martes
Cupón 60	12-Ago-36	Martes	12-Ago-36	Martes
Cupón 61	12-Feb-37	Jueves	12-Feb-37	Jueves
Cupón 62	12-Ago-37	Miércoles	12-Ago-37	Miércoles
Cupón 63	12-Feb-38	Viernes	12-Feb-38	Viernes
Cupón 64	12-Ago-38	Jueves	12-Ago-38	Jueves
Cupón 65	12-Feb-39	Sábado	14-Feb-39	Lunes
Cupón 66	12-Ago-39	Viernes	12-Ago-39	Viernes
Cupón 67	12-Feb-40	Domingo	13-Feb-40	Lunes
Cupón 68	12-Ago-40	Domingo	13-Ago-40	Lunes
Cupón 69	12-Feb-41	Martes	12-Feb-41	Martes
Cupón 70	12-Ago-41	Lunes	12-Ago-41	Lunes
Cupón 71	12-Feb-42	Miércoles	12-Feb-42	Miércoles
Cupón 72	12-Ago-42	Martes	12-Ago-42	Martes
Cupón 73	12-Feb-43	Jueves	12-Feb-43	Jueves
Cupón 74	12-Ago-43	Miércoles	12-Ago-43	Miércoles
Cupón 75	12-Feb-44	Viernes	12-Feb-44	Viernes
Cupón 76	12-Ago-44	Viernes	12-Ago-44	Viernes
Cupón 77	12-Feb-45	Domingo	13-Feb-45	Lunes
Cupón 78	12-Ago-45	Sábado	14-Ago-45	Lunes
Cupón 79	12-Feb-46	Lunes	12-Feb-46	Lunes
Cupón 80+ Principal	12-Ago-46	Domingo	13-Ago-46	Lunes

**ANEXO 2****METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL PAGO DE INTERESES Y REDENCIÓN DEL PRINCIPAL DE LOS BONOS VAC**

La metodología para el cálculo del monto del pago correspondiente a los intereses y a la redención del

principal de los bonos bajo el concepto de Valor Adquisitivo Constante (VAC) será la siguiente:

Intereses

Los intereses se calcularán de la siguiente manera:

$$V \times (r) \times \frac{i}{n}$$

Donde:

V : Es el valor nominal del bono.

r : Factor de Reajuste =  $\frac{\text{Índice de cierre}}{\text{Índice de origen}}$

El índice de origen es "Índice de Reajuste Diario (IRD)" correspondiente a la fecha de emisión y el índice de cierre es el "Índice de Reajuste Diario (IRD)" correspondiente a la fecha de vencimiento del semestre respectivo. El IRD es el publicado por el Banco Central de Reserva del Perú, para el cálculo del Valor Adquisitivo Constante ("VAC"), en el diario oficial "El Peruano".

i : Es la tasa de interés nominal anual resultante del procedimiento de colocación.

n : Es el número de pago de cupones que el emisor realizará en cada año de vigencia de la emisión.

Siguiendo los criterios de estandarización detallados en la Resolución CONASEV N° 016-2000-EF/94.10 para el cómputo de los intereses corridos se aplicará el criterio de "Intereses Vencidos", es decir el cómputo del primer pago excluirá la fecha de emisión e incluirá a la fecha de vencimiento. Asimismo, para los sucesivos pagos de intereses, el cómputo excluirá la fecha de vencimiento del cupón anterior e incluirá la correspondiente fecha de vencimiento.

Redención del Principal

La totalidad del principal reajustado de los bonos VAC se amortizará en un solo pago, en la fecha de vencimiento del bono. La fórmula a utilizarse para el reajuste del principal de los bonos será:

$$V \times (r)$$

En donde:

V : Valor Nominal del Bono.

r : Factor de Reajuste =  $\frac{\text{Índice de cierre}}{\text{Índice de origen}}$

El índice de origen es el "Índice de Reajuste Diario (IRD)" correspondiente a la fecha de emisión; y el índice de cierre es "Índice de Reajuste Diario (IRD)" correspondiente a la fecha de vencimiento del bono. El IRD es el publicado por el Banco Central de Reserva del Perú, para el cálculo del Valor Adquisitivo Constante ("VAC"), en el diario oficial "El Peruano".

El cálculo del factor a aplicar al principal de los bonos para efectos del pago a los titulares de los bonos se deberá realizar considerando un mínimo de ocho (8) decimales en cada una de las operaciones. El factor final así calculado será redondeado a un mínimo de ocho (8) decimales.